

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.— MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ☉ ☉
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

RECREOS INFANTILES

— POR —

DON EZEQUIEL SOLANA

UN TOMO DE 32 PÁGINAS CONTENIENDO UN MONÓLOGO, UN DIÁLOGO Y UN JUGUETE CÓMICO, PARA SER REPRESENTADOS POR LOS NIÑOS EN LA «FIESTA DEL ÁRBOL»

EJEMPLAR, EN RUSTICA, TRES PESETAS

TRES LIBROS INDISPENSABLES EN TODA ESCUELA

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 172 páginas con 16 grabados de página.

EJEMPLAR, 1, 25 PESETAS

•••••

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de 360 páginas, con 124 grabados.

EJEMPLAR, 2, 50 PESETAS

•••••

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano; plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros. Consta de 790 páginas, con 396 grabados.

EJEMPLAR, cinco PESETAS

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—Comenzamos a recibir cartas y artículos sobre la provisión de Escuelas en los consortes y sobre la aplicación de la Real orden de 27 de abril de 1927. Pedimos a todos un poco de prudencia en este asunto. Saben ya lo que ocurre, porque ha sido EL MAGISTERIO ESPAÑOL el único periódico que ha anticipado las posibles informaciones respecto a la actitud de las autoridades ante el desenvolvimiento y desarrollo insospechado que en la práctica alcanza la citada Real orden. El hecho de que las cinco plazas de Maestras de Sección anunciadas en noviembre recaigan precisamente en Maestras casadas con funcionarios de todas categorías, Ministerios, civiles y militares, ha llamado la atención y ha producido la reacción consiguiente. No creemos que hay motivo para la sorpresa, porque nosotros preveíamos desde el primer momento que, si no se reglamentaba ese derecho, había de llegar este caso, y lo único sorprendente es que ha llegado antes de lo que pensábamos. Conste así, y ahora esperemos lo que sobre esos casos ha de informar el Consejo de Instrucción pública y luego resolver el Sr. Ministro.

—Algunos de los aspirantes opositores a Secciones de graduadas de Madrid se nos quejan de la tardanza que se observa en todo cuanto afecta a la provisión de dichos cargos, cuando ya hay provincias en que se han terminado los ejercicios. En Madrid todavía no sabemos ni el número de aspirantes. Ciertamente se han dado varias prórrogas, y explica una parte de la tardanza; pero no menos cierto que ya han pasado los plazos, y aún ignoran en el Ministerio—según referencias autorizadas—cuáles y cuántos son los aspirantes. Rogamos a la Sección administrativa de Madrid que tramite con toda la posible diligencia este asunto.

—Otra cosa que preocupa a los aspirantes a esas plazas es la longitud y duración de los ejercicios. Casi todos aspiran a una plaza cualquiera de las anunciadas, y ello lleva consigo que repitan el ejercicio de los seis días tantas veces como grupos o Escuelas se han anunciado. De llevar las cosas adelante, según se desprende o consigna en la convocatoria, tendrán que actuar varias veces, a semana por vez, o por Escuela, y, por consiguiente, debe aún instalarse defini-

tivamente en Madrid por tiempo ilimitado, o realizar numerosos viajes. Todo esto es oneroso, dilatado y poco práctico. Nosotros pedimos que se estudie, y mediante algún retoque, en detalles de la convocatoria, se acomode a la realidad. Ello está muy justificado si se piensa que, al redactar la convocatoria, no se podía pensar en que el número de aspirantes había de ser tan grande. Tenemos la esperanza de que este ruego ha de ser atendido, aligerando la duración de los ejercicios, en bien de los aspirantes y de la enseñanza. ¿Por qué no hacer de manera que ese ejercicio práctico de los seis días, el más embarazoso y de mayor duración de todos, se realice una sola vez por opositor, pudiendo ser presenciado y juzgado por los Directores de las distintas graduadas? No creemos que sea imposible, ni siquiera difícil, hallar, no una, sino varias fórmulas para dar solución a lo que, de otra manera, sería inacabable.

—Hemos tenido ocasión de ver oficios pidiendo Escuelas que llevan firma completamente ilegible. No sabiendo de quién es el oficio es posible, casi inevitable, una exclusión.

En rigor, comprendemos que casi todos acabamos por hacer una firma que sólo se entiende mediante una interpretación. No nos extraña, pues, lo ocurrido. Pero en documentos de esa clase conviene firmar claro, y si ello obliga a desnaturalizar la propia firma, lo cual no es de aconsejar, añadir, como ya se hacen en muchos casos, al final del papel, y en el ángulo inferior izquierda, esta frase: «Firmado», y a continuación el nombre y apellidos con toda claridad, dibujando la letra si es preciso, pero de manera que no quepa duda alguna.

En los documentos, cartas, etc., etc., que se escriben a máquina, es corriente poner ya el nombre y apellidos a máquina en la forma dicha, como explicación de la firma, y aun firmar a máquina y debajo, a mano, que es la firma y rúbrica auténtica, especie de sello o símbolo de la personalidad.

Esto que decimos refiriéndonos a la petición de Escuelas es aplicable a las cartas que nos escriben no pocos Maestros y Maestras. Firmen claro o expliquen la firma; eso es conveniente en todos los casos. También se resuelve la dificultad poniendo el nombre

y apellidos a la cabeza de la carta, como un membrete.

He aquí algo que a muchos parecerá una pequeñez; pero es una de tantas pequeñeces que en la vida facilitan o dificultan el trabajo, y que, a veces, pueden producir daños irreparables. Como la exclusión de un turno por no poder averiguar el nombre y apellidos del peticionario.



Escuela Superior del Magisterio. Se ha publicado la nueva convocatoria de ingreso. Se exige en ella los diez y nueve años cumplidos, pero no se fija edad máxima o límite para la admisión al examen. No se fija número para las distintas Secciones de Letras, Ciencias o Labores, pues eso se hará después, cuando llegue la época de los exámenes.

Insertaremos íntegra la convocatoria, aunque las solicitudes no se presentan hasta mayo.

—La misma Escuela anuncia la matrícula para los cursos de preparación especial en las enseñanzas de sordomudos y ciegos. Se admiten quince Maestros y quince Maestras.

Las enseñanzas duran dos años. Hay que someterse a un examen cuyos cuestionarios se han publicado y reproduciremos en breve.

—Se ha anunciado a concurso de traslado una plaza de Profesor de Física de la citada Escuela entre «los Catedráticos o Profesores de la misma asignatura, por oposición, que sean Doctores en Ciencias o Profesores normales». El plazo para solicitar termina el 19 del corriente.



Inauguración de un Grupo escolar.—En el pueblo de Lorqui (Murcia) se ha celebrado con solemnidad extraordinaria la inauguración de un Grupo escolar, hermosa obra arquitectónica, que con recursos exclusivamente municipales ha levantado aquel Ayuntamiento, que tan dignamente preside el acaudalado industrial D. Matías Martínez Carbonell. El acto resultó brillantísimo en todos sus aspectos, pero especialmente por la calidad de las personalidades que en él tomaron parte. Presidió la inauguración del nuevo Grupo el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Vicente Mora Arenas, y le acompañaron en tan solemne momento el

Inspector Jefe de Primera enseñanza, don Ezequiel Cazaña Ruiz, el Presidente provincial de la Unión Patriótica, D. Manuel Clavijo, el canónigo Arcediano de la Catedral, hijo ilustre de Lorqui, D. Pedro Gil García, y otras muchas personalidades de la capital, además de todos los alcaldes y autoridades de los pueblos vecinos.

Fué emocionante el momento de la bendición, y gratas las enseñanzas proporcionadas por las elocuentes palabras de todos los oradores, entre los que se descollaron por la vibrante apología que hicieron de la Escuela el Sr. Gobernador y el ilustre lorquicense M. I. Sr. D. Pedro Gil.

Pero nos interesa destacar, de una manera especial, la magnífica peroración del ilustrado Inspector Jefe D. Ezequiel Cazaña, quien llevado por su amor a la enseñanza y al niño, puso de relieve los beneficios de la educación e instrucción, y alentó a los padres para que el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento no se esterilizara con la apatía y abandono por las cuestiones escolares. El pueblo, entusiasmado, aclamó al Sr. Cazaña, y nosotros le reiteramos nuestra entusiasta felicitación, así como a las autoridades del culto pueblo de Lorqui.



La gran cruz de Alfonso XII a la madre del Cardenal Primado.—El día 24 del presente mes de marzo impetró el Ministro de Instrucción pública, Sr. Callejo, la gran cruz de Alfonso XII a la madre del eminentísimo señor Cardenal Primado, doctor Segura.

El acto se celebrará con toda solemnidad y brillantez en Toledo.

Como es sabido, la concesión de este honoroso distintivo le fué hecha en atención a los méritos contraídos en la profesión del Magisterio, que desempeñó durante muchos años en Burgos, y en la que ha sido ya jubilada.



Mutualidad escolar en Láchar.—La Mutualidad escolar de Nuestra Señora de las Angustias, que funciona en Láchar (Granada), cuenta, a fin del año 1928 con 117 mutualistas y una existencia de 4.759,95 pesetas.

Posee una biblioteca circulante con más de 200 volúmenes, y ha despertado entre los niños un grande amor a la lectura.

Su Director es D. Enrique Aranda.

Nueva mudanza.—La necesidad de dejar el edificio que ocupaba el Ministerio de Instrucción pública para el nuevo de Economía Nacional, hizo que el traslado de oficinas se realizara prematuramente, con cierta precipitación, y que las oficinas se instalaran provisionalmente mientras se terminaban las obras en los pisos altos del nuevo edificio de la calle de Alcalá. Terminadas éstas, ha sido preciso un nuevo traslado, dentro del mismo edificio, y la mayor parte de la Primera enseñanza y Contabilidad quedan en el penúltimo piso, que da a la citada calle de Alcalá. La Sección de provisión de Escuelas ha hecho su traslado la semana pasada, con el trabajo y la perturbación que, naturalmente, causa el traslado de expedientes y de los millares de fichas, autorizaciones, etc., etc. La instalación no es completamente satisfactoria: el Jefe está en un despacho que no tiene luz del día, y en las demás oficinas tampoco la luz es muy espléndida.

Un ejemplar para el Museo.—Se ha recibido en el Museo Nacional de Ciencias Naturales un raro ejemplar de mirlo blanco, donado por la Sociedad de Cazadores y Pescadores «La Asturiana», de La Riera-Somiedo (Oviedo), de la que es Secretario D. Juan Ruiz de la Puente.

Inmediatamente se procedió al despojo de la piel, que se encontró en deficientes condiciones por haber sido cazado a tiro. Sin embargo, fué tal el interés que se tomó el taxidermista, que por fin, con su mucha habilidad, ha conseguido montar la piel en debidas condiciones para poder ser colocado el raro ejemplar en su correspondiente vitrina.



Mutualidad Escolar La Perameana — Funciona en Peramea (Lérida), y fué fundada en 1926 por D. Alfredo Ribal Solé.

A pesar de ser el pueblo pequeño y el país pobre, hay inscriptos 22 mutualistas y tienen una existencia de 742 pesetas.

Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid

En la última sesión se ha acordado:

Elevar hasta 23 000 pesetas los alquileres que hoy se satisfacen por el arrendamiento de todo el edificio señalado con el número 54 de la calle de Zurita, de esta Corte, donde funcionan nueve Escuelas públicas, más tres clases especiales y la Inspección Médico escolar, cuyo aumento tendrá derecho a percibir el propietario, D. José Jorro Rodríguez, desde el día 1.º del actual año, quedando obligado a la colocación de las persianas y demás obras indicadas por el Vocal Arquitecto de la Junta municipal de Primera enseñanza, relacionado con el aumento de alquileres, como consecuencia de obras y mejoras realizadas en el Grupo escolar «Andrés Manjón».

Elevar hasta 4 000 pesetas anuales los alquileres que hoy se satisfacen por la Escuela pública de niñas de la casa número 4 de la calle de las Tres Cruces, de esta Corte, con vivienda para la Profesora, cuyo aumento tendrá derecho a percibir el propietario del referido inmueble en cuanto realice por su cuenta las obras de consolidación y adcentamiento, que deberán ser aprobadas por el Arquitecto municipal de la segunda sección del Interior.

Arunciar concurso público, por término de veinte días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la

provincia, para proveer una plaza de Profesora de Música de la segunda Escuela municipal de Sordomudos y de Ciegos (categoría de entrada), dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, y con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Que las concursantes estén en posesión de los títulos de Profesora de Piano y Armonía, aprobados en el Conservatorio de Música de Madrid.

2.ª Que desempeñen o hayan desempeñado cargo oficial en las enseñanzas municipales de niños ciegos.

3.ª Que posean certificado oficial de la enseñanza de métodos y procedimientos especiales para los ciegos, en lo que a esta clase de enseñanza se refiere.

4.ª Que se considere como mérito el haber desempeñado interinamente la plaza de que se trata.

5.ª Que la edad de los concursantes sea la comprendida entre los veintitrés a los treinta y cinco años; y

6.ª Que se tengan en cuenta otros méritos que puedan aportarse, relacionados con la enseñanza a que se refiere este concurso.

Arrendar por anualidades el hotel señalado con el número 17 de la calle de Matilde Díez, de esta Corte, con la terraza y jardín anejos, para instalar en el mismo cuatro Escuelas públicas de niñas, sin vivienda para las Profesoras, por el alquiler anual de 9.000 pesetas.

ASOCIACIONES

Laviana (Asturias).—El próximo día 10 de marzo, domingo, a las diez y media de la mañana, celebrará sesión extraordinaria la Asociación de Maestros Nacionales del partido de Laviana, para tratar de importantes asuntos de orden pedagógico y societario, como son:

1.º Inauguración de las deliberaciones pedagógicas, con un discurso del presidente D. Luis Argüelles Munuaga.

2.º Conveniencia de estudiar y discutir detenidamente las cuestiones que afectan a la Escuela, al niño y al Maestro, por el secretario D. Gervasio Ramos.

3.º Ventajas de la enseñanza de la Sericultura en las Escuelas primarias, sobre todo en las rurales, y cómo puede implantarse esta enseñanza, por D. Antonio G. Rojo, vicepresidente de la Asociación.

4.º Propositiones de carácter pedagógico y societario que ha de defender en Madrid el vocal de la Asociación Nacional en esta provincia.

5.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, del Reglamento de Socorros Mutuos provinciales que presenta la Permanente de la Federación del Magisterio Asturiano.

6.º Homenaje a la memoria del que fué Inspector de esta zona D. Gregorio Jesús Rodríguez (q. e. p. d)

7.º Asuntos que propongan los asociados.

A esta Asamblea pueden asistir no sólo los Maestros nacionales del partido judicial, sino también todos los compañeros titulados, aunque no se hallen ejerciendo, y los alumnos de ambos sexos, de enseñanza oficial o libre, que cursen la carrera del Magisterio.—El secretario, *Gervasio Ramos*.



Colmenar Viejo.—A fin de que se tomen acuerdos y se manifieste el sentir de esta Asociación respecto a las principales cuestiones que comprende el orden del día que la Nacional tiene señalado para sus sesiones de Semana Santa, y para que la provincial, con perfecto conocimiento, pueda formular el resumen de los acuerdos tomados por los partidos respectivos a nuestro representante de la provincia, se convoca a sesión extraordinaria de Junta general para el próximo día 10 y hora de las diez, y de

no poderse celebrar a dicha hora, se hará en segunda convocatoria media hora después, en el local de la Escuela nacional de niños, situada detrás del Ayuntamiento en Tetuán de las Victorias.

Las cuestiones objeto de esta convocatoria se tratarán en el orden siguiente:

1.º Examen de las reformas proyectadas al Reglamento de la Nacional.

2.º Colegiación obligatoria.

3.º Colegio de Huérfanos y unión del Magisterio, y

4.º Cuestiones societarias que propongan los asociados.

La importancia de los asuntos y el más elemental deber societario exigen la presencia de todos; pero a los que no les sea posible asistir, espero tengan la bondad de remitir su opinión y delegar en forma su representación en un compañero.

Tetuán de las Victorias, 1 marzo 1929.—El presidente, *Manuel Ledesma*.



Vivero.—En la última sesión celebrada por esta Asociación fueron tomados los siguientes acuerdos:

Que la Asociación Nacional ingrese en la Federación Internacional de Asociaciones del Magisterio.

Que exista una sola Asociación Nacional, sin distinción de clases, haciendo la revolución desde las Asociaciones de partido para desterrar intereses creados, que perjuran las aspiraciones del 90 por 100 del Magisterio.

Crear la Federación de Maestros de Galicia, al igual que la de Levante, evitando así fracasos como el de la proyectada Asamblea de Santiago.

Dirigirse a todas las Asociaciones de partido, de Lugo, para que entre las conclusiones que aprueben para la próxima reunión de la Nacional, figure la de reforma de la plantilla solicitada por la Nacional, en el sentido de que no se creen categorías superiores a 8.000 pesetas, porque sería fácil se consiguieran unas pocas plazas en 9 y 10.000 pesetas y con esto se pretendería demostrar al pueblo que estábamos bien dotados. Y esto no debemos consentirlo mientras no tengamos la debida proporcionalidad en las actuales categorías,

suprimiendo la de 3 500 pesetas, o, en su defecto, se nos concedan ascensos periódicos a satisfacción.

Que exista un solo Escalafón con sueldo mínimo de 3 000 pesetas sin plenos ni limitados.

Que las Escuelas nuevas se creen todas de 4.000 a 8.000 pesetas.

Que se active la creación del Colegio de Huérfanos, sin agravar los sueldos de los Maestros.

Que los huérfanos de Maestra y Maestro cobren dos pensiones, porque los dos sufren los mismos descuentos para pasivos.

Establecer el Socorro mutuo con cuotas de 0 10 a 0,25 pesetas por socio fallecido.

Que se exija el certificado de Cultura primaria para el ingreso en Centros de Segunda enseñanza, Comercio o Industria, con póliza de una peseta para el Colegio de Huérfanos, y en los certificados de ingreso se exija otra póliza de 0,50 con igual fin.

Que para material escolar se abonen 10 pesetas anuales como mínimo por alumno matriculado.

Que la subvención por casa, la abone el Estado con los haberes.

Supresión de las oposiciones restringidas y de las de Direcciones y Secciones de graduada.

Que del Magisterio salga todo el personal técnico y administrativo, por medio de solución acertada.

Que se restablezca el derecho de sustitución.

Que las licencias por enfermedad sean con todo el sueldo y pague el Estado el sustituto.

Que los servicios interinos se cuenten para jubilación.

Creación de la Facultad de Pedagogía y reforma de las Normales.

Felicitar a la Provincial de Pontevedra por su actividad desplegada para la creación de las Asociaciones de partido donde no las hay.

Felicitar a Luis Billo por su restablecimiento y reanudación de sus artículos en *El Sol*.

Enviar un telegrama a la Nacional para que proteste por disposición que concede a las Juntas locales atribución de nombramiento de interino a favor de personas sin título de Maestro.

El Presidente, *Felipe Carnicer*—El Secretario, *José Galera*.

Palencia.—En la última sesión, aprobada el acta de la anterior y el balance de cuentas en 31 de diciembre último, se dió lectura al orden del día para las próximas sesiones de la Directiva de la Nacional, recibida por el Vocal en la misma por esta provincia, D. Elpidio Calvo, interviniendo varios asambleístas en la discusión de los asuntos que en la misma figuran, muy especialmente en lo que se refiere a la reforma del Reglamento, en sus artículos 62 y 63, que tratan de los fondos sociales, su recaudación e inversión, acordándose en definitiva:

1.º Que dichos artículos se redacten en el sentido de que el periódico, órgano de la Nacional, no tenga carácter obligatorio para los asociados, estableciéndose, en consecuencia, una cuota anual de 24 pesetas para los que deseen recibir la publicación y otra de 6 pesetas para los asociados que prefieran no recibirla.

2.º Que el artículo 7.º de dichos Estatutos, y a fin de facilitar la formación de núcleos societarios, se modifique en el sentido de que las Asociaciones provinciales podrán subdividirse en Secciones locales, cuya capitalidad podrá radicar en la cabeza de partido o en la localidad que los asociados estimen más conveniente por su comodidad y más fácil acceso.

3.º Solicitar que se reglamente oficialmente la colegiación obligatoria para todo el Magisterio.

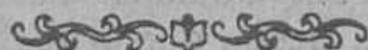
4.º Vista la renuncia del Sr. González, que fué elegido Presidente en la última sesión, se acuerda confirmar interinamente en dicho cargo al Sr. López hasta tanto que se resuelva en Junta general.

5.º Que se modifique el Reglamento de la provincia, ampliando los cargos de la Permanente con dos Vocales Maestras.

6.º Que de los fondos sociales de esta Asociación se contribuya con la cantidad de 50 pesetas a los gastos del primer pleito contencioso administrativo sobre viudedades y orfandades.

7.º Atherirse a la petición del Presidente de la Nacional, solicitando se conceda trato de favor en sucesivas oposiciones libres a los hijos de Maestros, sin restar plazas a los demás opositores.

El Presidente, *Anfilquio López*.—El Secretario, *Teófilo Calzada*.



ECOS DEL MAGISTERIO

Así es.—Costesto a las preguntas que me hice en este periódico, del 28 del pasado, G. de la C., manifestándole que se pide con preferencia plenitud de los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones antes de 1920, porque estos Maestros las aprobaron bajo la vigencia del Real decreto de 19 de agosto de 1915, que reconocía con ello plenitud, y así debió respetárseles el derecho que adquirieron, pues no fué culpa de ellos que la vacante les correspondiera después de la ley de Presupuestos de abril de 1920. Todos los Maestros con iguales oposiciones aprobadas, y que la vacante les correspondió antes de dicha ley de Presupuestos, fueron incluidos en el primero, y no se comprende cómo los otros recibieron trato tan opuesto, al tener iguales derechos adquiridos.

Las oposiciones después de 1920 estaban acondicionadas de forma que, no alcanzando plaza de las anunciadas, ningún derecho podían alegar los opositores.

Respecto a la última pregunta, le aconsejo que lea otra vez, y mejor, la convocatoria de las actuales oposiciones libres, y se convencerá de que los Maestros del segundo que en ellas están actuando, con la mitad de la puntuación total de cada una de las dos partes de los ejercicios, pasarán al primer Escalafón.

F. ESTRADA

Recordemos a D. José Hueso (R. I. P.).—Fué durante los cursos de 1921, 1922 y siguiente, cuando encontramos nuestro primer Maestro en una de las aulas más espaciosas de la Normal de Valencia.

Ningún normalista dejaba de asistir a las clases de Ciencias, aunque ese día no hubiese repasado sus lecciones. El semblante cariñoso y paternal del Maestro nos obligaba a oír sus disertaciones, siempre amenas e instructivas, saturadas con algún cuentecito, que nos hacía sentir, en algunas ocasiones, menos dolorosa la deficiente nota que tenía en cuenta para el resto del curso y para el día en que se transformaba de «compañero en juez», para juzgar la labor de sus hijos, como nos consideraba a todos, sin diferencia entre estudiosos y holgazanes. Sentía tanto como sus alumnos tener que suspender a nadie, hecho que probablemente obe-

decería por estar acostumbrado a que todos, sin distinción, leyesen con interés los textos por él aportados, fáciles, sencillos y hasta elementales; pero todos los temas eran empujados con su verbosidad cálida y atrayente de gran pedagogo, desterrando de nuestras manos los autores caros e incomprensibles, de los que, por desgracia, abundan mucho.

Era el padre, compañero, Catedrático y juez, según las circunstancias y épocas.

No puedo describir, siquiera fuese muy someramente, el respeto y cariño que profesamos siempre a D. José Hueso. Díganlo cuantos han tenido la suerte de pasar por la Normal de Valencia, aunque tuviese un Hueso, como él mismo solía decir.

Al leer en el batallador EL MAGISTERIO ESPAÑOL la infausta noticia de la muerte de tan preclaro como virtuoso antiguo Profesor nuestro, no podemos por menos que condolerarnos hondamente y advertir a los futuros Maestros valencianos que el vacío producido por el finado difícilmente se podrá reparar, porque, a más de sus bien cimentados conocimientos, le adornaba el secreto de saber educar, instruir y enseñar.

UN DISCIPULO DEL MAESTRO

Hombre Puente deume (Coruña).



A los Sres. Ministro y Director general de Primera enseñanza.—En el mes de mayo pasado se anunció, por la Sección respectiva, la vacante de una Escuela; no hubo rectificación por parte de la Sección, y la solicitó el que suscribe, habiéndosele adjudicado provisionalmente.

Entonces se dirigió al señor alcalde, anunciándole su nombramiento provisional, y, a la vez, haciéndole algunas preguntas sobre casa, Escuela, matrícula, etc.; dicho señor me contestó a los pocos días, diciéndome «que no existía allí tal vacante, sino en otro pueblo de análogo nombre, pero distinto apellido»; al ver esto, pedí nuevos informes, que me confirmaron los anteriores y añadiendo otros, como el que sigue: la Escuela anunciada tiene el pueblo un censo, según la Gaceta, de 86 habitantes, y la Escuela verdaderamente vacante tiene una matrícula que, en la época de poca asistencia, pasa de 40, ¿cabe mayor error?

En vista de estos informes, elevé instancia, exponiendo el caso para su estudio, y que, de ser cierto cuanto expongo, se anule dicho nombramiento, y a la vez se me tenga presente en las plazas de meses posteriores que tengo solicitadas; pero he aquí que nos dice «no puede aceptarse por llegar fuera de plazo».

He aquí, excelentísimos señores, un caso verdaderamente excepcional, digno de estudio: ¿es cierto cuanto expongo?, si así es, no caben más que estos dos casos: teniendo en cuenta que yo (al no rectificar la Sección el error cometido) creí siempre estaba bien anunciada, no pedí informes hasta que me vi nombrado; vinieron éstos, no son los verdaderos; pedí la rectificación en seguida; si llegó fuera de plazo no soy yo el culpable, pues de anunciarse con su verdadero nombre no habría rectificación, ni la hubiera solicitado, por tanto, no cabe más que la anulación (primer caso), y el segundo caso es que se confirme el nombramiento, y entonces me encuentro en la siguiente situación: cesante en esta Escuela que hoy desempeño, cesante en la que estoy nombrado, por cuanto mal puedo tomar posesión de una Escuela que no está vacante, y pérdida de derechos en las otras que tengo solicitadas (de las que una me corresponde); resultando que de tres Escuelas me quedo sin ninguna, y lo que es peor, en la calle, premiándose así los cinco años de permanencia en una Escuela, cumpliéndose el adagio de «Siempre se rompe el hilo por lo más delgado», es decir, pagar culpas cometidas por otros.

Por lo expuesto, excelentísimos señores, ruego se examine el caso; de ser cierto, resuélvase en justicia, y de no serlo, gustoso iré a donde se me ha nombrado, pues gustoso lo solicité.

D. A. H.



Un justo homenaje.—Como es sabido, seguramente, por todas las Maestras nacionales, en estos días ha sido concedida por el Gobierno la Gran Cruz de Alfonso XII, en prueba del relevante mérito contraído en la enseñanza durante muchos años, a nuestra insigne compañera la venerable madre de nuestro Eminentísimo Prelado, Cardenal Arzobispo de Toledo, doña Juana Sáenz.

Como Maestras nacionales nos hemos de congratular de esta justísima distinción, y con el placer de ver una recompensa otorgada a la mujer que en su triple papel de esposa, madre y Maestra, supo llenar cum-

plidamente las tres más altas misiones de la vida femenina y llegar a la consecución de sus santos y elevados propósitos, felicitarnos por ello, ya que con orgullo la llamamos compañera.

Con esta oportunidad y como manifestación del más espontáneo sentimiento de simpatía y tierno amor hacia la venerada Maestra, sería un alto honor para nosotras ofrendarla, entre todas las que ostentamos el título de Maestra nacional, las insignias de tan merecida condecoración.

Por ello expongo la idea al claro juicio de todas mis compañeras para que la hagan suya, y, una vez de acuerdo, poner manos a la obra, pues estoy segura que todas han de dar su más entusiasta asentimiento, por tratarse de asunto al que, por nuestra índole, estamos llamadas muy particularmente, sin que nadie nos niegue la preferencia.

SEGUNDA GUTIERREZ GARCIA

Mora (Toledo).

Reproducimos con el mayor gusto las anteriores líneas, y nos parece la idea excelente; la sometemos a la consideración de todo el Magisterio.



«El Magisterio Español», centinela avanzado de la clase.—Campaña noble y humanitaria es la emprendida por esta importante Revista, para llamar la atención de las autoridades superiores sobre la absurda y triste situación en que quedan los Maestros que se imposibilitan antes de cumplir los veinte años de servicios efectivos, y la peligrosa e inhumana miseria en que se les sume en compensación a su laboriosidad y desgracia.

Todos, por compañerismo y por conveniencia, debemos unirnos como uno solo en esta transcendental cuestión, y pedir que la anomalía se subsane y desaparezca, pues, de lo contrario, somos muchos los expuestos a sufrir las terribles consecuencias de tan descabellada disposición, la cual a nenaza desquiciar cruelmente nuestro humilde porvenir.

Asociación Nacional, Confederación, aquí se os llama para que mostréis vuestra valía e interés, procurando conseguir lo que claramente se ve justo, equitativo y humanitario.

JOAQUÍN CARTAGENA

Callosa de Segura.

LIBROS Y REVISTAS

La Colaboración de la Caja Extremeña de Previsión Social en el Fomento de las Construcciones Escolares, por D. León Leal Ramos, con «Una explicación» de D. Inocencio Jiménez.

El Instituto Nacional de Previsión ha puesto, desde hace algunos años, decidido empeño en la construcción de buenos locales para Escuelas, contribuyendo a esta obra de cultura patria con los préstamos de los fondos del retiro obrero, que hace a los pueblos cuando éstos le ofrecen las debidas garantías.

En esta noble empresa le han secundado todas sus Cajas Colaboradoras, pero con mayor afán y con más hermoso resultado, la Caja Extremeña, que funciona en Cáceres bajo la competente presidencia de D. León Leal Ramos.

La Caja Extremeña ha realizado en este sentido una obra verdaderamente portentosa. Ha hecho visitar todas las Escuelas de la provincia, ha reunido una Asamblea de todos los alcaldes, y se ha acordado, en medio del mayor entusiasmo, construir para instalar las Escuelas edificios amplios, higiénicos y pedagógicos en todos los pueblos donde no los haya. Es más, exponiendo uno de los alcaldes que en Cabrero, su pueblo, no disponían para esto de recursos, los demás alcaldes, por aclamación, acordaron construir entre todos la Escuela para Cabrero, y el acuerdo se ha cumplido.

La Caja Extremeña, como se ve en este libro, ha construido, en menos de tres años, 111 Escuelas, de ellas 87 en la provincia de Cáceres, teniendo en tramitación los expedientes para construir 75 Escuelas más. Los préstamos formalizados con el Instituto de Previsión alcanzan la suma de 3.095.806,87 pesetas, a lo que hay que añadir 75.017,03 pesetas para viviendas de los Maestros.

La constancia, el ardoroso afán con que el Sr. Leal Ramos ha realizado en poco tiempo esta obra magna, hace pensar en la realizada por sus ilustres paisanos en la conquista de los imperios de los aztecas y de los incas: son obras de voluntad y de carácter verdaderamente heroicos.

En su noble empresa, ha tenido el Sr. Leal Ramos, como valiosos colaboradores, al Gobernador civil, D. Joaquín García Crespo, quien perfectamente compenetrado con los Inspectores de Primera enseñanza, D. Juvenal de Vega y Relea y D. Antonio de la Cá-

mara, ha sabido encauzar las aspiraciones de los pueblos por esos rumbos.

Este hermoso libro que acaba de publicar la Caja Extremeña, donde se reseñan sus trabajos y se ilustran con multitud de grabados de las Escuelas construidas, merece que sea conocido, no solamente de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión, sino de todas las Comisiones provinciales de construcción de Escuelas, pues si tiene para todos mucho que admirar, no tiene menos que aprender.

Para los Maestros tiene este libro una doble simpatía: está dedicado a los Maestros extremeños, y se honra el autor diciendo que es hijo de Maestros y nieto de una Maestra que fué de las Escuelas de Cáceres por más de cuarenta años.

Prolegómenos de Gimnasia e Higiene, por Alejandro Sáez. Contiene los principales y más sencillos ejercicios de gimnasia sueca, una guía para el tratamiento de los accidentes más comunes y el Reglamento del juego de foot ball. Precio, 1,50 pesetas.

Cómo se hace una incubadora, por Villegas. Un sobre con los patrones para construir una incubadora y un folio con las reglas necesarias. Precio, 8,50 pesetas.

El libro de la vida, por Ricja. Narraciones en sencillo y atrayente estilo de la vida en la Naturaleza. Precio, 2 pesetas.

Historia de la Sagrada Pasión, sacada de los cuatro Evangelios, por el P. Pal, S. J. Un tomo, encuadernado en tela, 3 pesetas.

Oficios de Semana Santa, por el P. Gómez, escolapio. Libro muy adecuado para seguir las solemnidades de la Semana Santa, escrito en latín y en castellano. Precio, 6 pesetas.

Vida de Nuestro Señor Jesucristo. Colección de ochenta hermosas láminas en color y con texto explicativo de las mismas. La explicación de cada lámina consta de texto literal traducido de los Evangelios, y además datos aclaratorios de la lámina. Es obra de arte y erudición; es adecuada y excelente para la explicación de la Doctrina Cristiana y parte de la Historia Sagrada.

Colección de láminas y texto se envía por 12 pesetas.

PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 1929

CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES PARA ABONO DE EJERCICIOS CERRADOS

CAPITULO 24

Obligaciones procedentes de ejercicios cerrados

Pesetas

Por Real orden de 13 de febrero de 1928 se reconocen e incluyen las partidas siguientes:

Córdoba.—A doña Luciana Centeno Alvarez, Directora de la Escuela Maternal Modelo de Córdoba, importe del material de dicha Escuela correspondiente al ejercicio de 1925-26.....	1.800,00
Lugo.—Al Habilitado de la Escuela Normal de Maestras, para abono de lo devengado por doña Marcelina Díaz Goyoso en el ejercicio de 1924-25.....	500,00

Por Real orden de 10 de septiembre de 1928 se reconocen e incluyen las partidas siguientes:

Albacete.—Al Habilitado de los Maestros del partido de Hellín, para abono de lo devengado por D. Juan de Dios Aguilar Gómez por haberes de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y veinte días de diciembre del año 1922.....	1.173,59
Avila.—Al ídem íd. del partido de Horcajo, para abono de lo devengado por D. Raimundo Hernández Prieto en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y seis días de noviembre de 1922.....	874,96
Cáceres.—Al ídem íd. del partido de Jaraicefo, para abono de lo devengado por don Antonio Yuste García en los meses de julio, agosto y veinticinco días de septiembre de 1922.....	590,27
Canarias.—Al ídem íd. del partido de Guatira, para abono de lo devengado por don Martín Perdomo Quesada en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y dieciséis días de noviembre de 1922.....	944,42
Córdoba.—Al ídem íd. del partido de Monturque, para abono de lo devengado por don Juan Fernández Cabrera en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1922.....	1.041,65
Coruña.—Al ídem íd. del partido de Cedeira, para abono de lo devengado por don Antonio Castro Maseda en los meses de julio a diciembre de 1922, enero y veintitrés días de febrero de 1923.....	1.618,03
Gerona.—Al ídem íd. del partido de San Sarduní, por los haberes devengados por don Enrique Plana Jordá en veintiséis días de noviembre y todo diciembre de 1922, enero de 1923 y dieciocho días de febrero, a razón de 2.000 pesetas, y doce días de febrero y meses de marzo y abril más doce días de mayo, a 2.500.....	1.161,11
Granada.—Al ídem íd. del partido de Motril, para abono de lo devengado por D. Alfonso Peral Centeno en los meses de julio, agosto y doce días de septiembre de 1922.	500,00
Idem.—Al ídem íd. del partido de Santa Fe, para abono de lo devengado por D. Miguel García Martínez en los meses de julio a diciembre de 1922, enero a abril y ocho días de mayo de 1923.....	2.138,85
Guipúzcoa.—Al ídem íd. del partido de Alza, para abono de lo devengado por D. José Benito Rico García en los meses de julio a diciembre de 1922, por todo el año de 1923, los meses de enero a junio de 1924, julio a diciembre de 1924 y siete días de enero de 1925.....	6.558,25
Huelva.—Al ídem íd. del partido de los Marines, para abono de lo devengado por D. Manuel Orta Rubio Alvarez en los meses de julio a diciembre de 1922, todo el año de 1923 y cinco días de enero de 1924.....	3.784,72
Huesca.—Al ídem íd. del partido de Robles, para abono de lo devengado por D. Valeriano Estarín Ramón en los meses de julio a diciembre de 1922, todo el año de 1923 y los meses de enero a junio de 1924 y catorce días de julio del mismo año....	5.097,22
Logroño.—Al ídem íd. del partido de Forzaleche, para abono de lo devengado por don Faustino Fernández Sancho en los meses de julio agosto y septiembre de 1922.....	624,99
Madrid.—A D. Ildefonso Prieto García para abono de lo devengado en los meses de julio, agosto y veintiún días de septiembre de 1922.....	562,41

	Pesetas
Madrid-Oviedo.—Al Habilitado del partido de Cibeá, para abono de lo devengado por D. Manuel Iglesias García en los meses de julio a noviembre de 1922.....	1.041,65
Málaga.—Al ídem id. del partido de Torrox, para abono de lo devengado por D. Antonio Márquez Fontalva en los meses de julio a septiembre y veintiún días de octubre de 1922.....	770,92
Navarra.—Al ídem id. del partido de Riezu, para abono de lo devengado por D. Gregorio Zarazaga García en los meses de julio a diciembre de 1922, enero a abril y veinticuatro días de mayo de 1923.....	2.249,99
Oviedo.—Al ídem del id. del partido de Intriago, para abono de lo devengado por don Alberto Gómez Juderías en los meses de julio a diciembre de 1922, todo el año de 1923, enero a julio de 1924, a razón de 2 500 pesetas, julio a noviembre de 1924 y veintitrés días de diciembre, a razón de 3 000 pesetas.....	6.441,66
Idem.—Al ídem id. del partido de San Esteban, para abono de lo devengado por don Rogelio Estrada Fernández en los meses de julio a diciembre de 1922 y enero de 1923.	1.458,33
Idem.—Al ídem id. del partido de Villaverde, para abono de lo devengado por D. Jesús Carballeira López en los meses de julio a diciembre de 1922, todo el año de 1923 y enero 1924.....	3.958,29
Pontevedra.—Al ídem id. del partido de Redondela, para abono de lo devengado por D. Joaquín País Llorens en los meses de julio a octubre de 1922.....	833,32
Idem.—Al ídem id. del partido de Nide, para abono de lo devengado por D. Manuel Monteagudo Barrios en los meses de julio a septiembre de 1922.....	624,99
Salamanca.—Al ídem id. del partido de Santa María de Sando, para abono de lo devengado por D. Onofre Hernández Corredera en los meses de julio y agosto y once días de septiembre de 1922.....	492,98
Idem.—Idem id. del partido de Cerezal, para abono de lo devengado por D. Vidal Martín Herrero en los meses de julio de 1922 a septiembre de 1923 y veintiocho días de octubre.....	3.319,38
Idem.—Al ídem id. del partido de Larrodrigo, para abono de lo devengado por D. Julián Sánchez Gómez en los meses de julio, agosto y septiembre de 1922.....	624,96
Idem.—Al ídem id. del partido de Peralejos, para abono de lo devengado por D. Eladio Hernández Medina en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 1922 y dieciséis días de noviembre del mismo año.....	944,42
Valladolid.—A D. Félix Palenzuela Rodríguez, para abono de sus haberes devengados en los meses de julio a diciembre de 1922 y todo el año de 1923.....	3.750,00
Zaragoza.—Al Habilitado del partido de Cadrete, para abono de lo devengado por D. Juan F. Crespo Laguna en los meses de julio y agosto de 1922 y quince días de septiembre del mismo año.....	520,83
Idem.—Al ídem id. del partido de Malaquidia, para abono de lo devengado por don Marcelino J. Bermejo Robledo en los meses de julio a diciembre de 1922, enero de 1923 y cuatro días de febrero.....	1.486,09

— Por Real orden de 14 de noviembre de 1928 se reconocen e incluyen las partidas siguientes:

Madrid.—A doña María de Maeztu, Directora del Grupo de señoritas de la Residencia de Estudiantes, para abono de sus haberes devengados de abril a marzo de 1921...	5.611,00
Idem.—A ídem id., para id. de id. de abril a marzo de 1921.....	7.999,92
Idem.—A ídem id., para id. de id. de abril a junio (ejercicio trimestral).....	1.999,98
Idem.—A ídem id., para id. de id. de julio a Marzo de 1923.....	5.999,94
Idem.—A ídem id., para id. de id. de julio a marzo de 1924.....	7.999,92
Idem.—A ídem id., para id. de id. de julio a marzo de 1924.....	1.999,98
Idem.—A ídem id., para id. de id. de abril a junio de 1924.....	7.999,92
Idem.—A ídem id., para id. de id. de julio a junio de 1925.....	5.999,94
Idem.—A ídem id., para id. de id. de julio a marzo de 1926.....	258,35
Orense.—A D. Pilar Pérez Guerrero, Ayudante de Pedagogía de la Escuela Normal, por diferencias de haberes de julio de 1924 a diciembre del mismo año.....	287,45
Sevilla.—A D. José León Trefr, Profesor de la Escuela Normal, por diferencia de haberes del ejercicio de 1925 26.....	249,96
Idem.—Al mismo, por ídem id. del ejercicio semestral de 1926.....	233,35
Valencia.—A D. Manuel González Martí, Profesor especial de Dibujo, por diferencia de haberes de julio a diciembre de 1927.....	500,00
Zaragoza.—A D. José Luis Pradilla Aragón, Ayudante de Música, por haberes devengados en los meses de octubre a diciembre de 1927.....	500,00

(Continuará)

SECCIÓN DE NOTICIAS

OPOSICIONES LIBRES

Cáceres.—El 26 del pasado se celebró el último ejercicio de oposiciones para proveer la Dirección de la graduada de niños de Valencia de Alcántara.

Han resultado aprobados D. Vidal Lucas Cuadrado y D. Matías Mena Flores, entre los que la Dirección general designa á el que haya de ser nombrado para cubrir la vacante.

—En las fechas previamente anunciadas verificaron los ejercicios escritos los opositores a ingreso en el Escalafón del Magisterio: los días 18 y 19, los Maestros, y los días 19 y 20, las Maestras.

Ambas Comisiones celebran sesión diaria y terminarán las calificaciones en plazo breve. La de Maestros hará pública la calificación de los escritos el miércoles 6 del corriente, a las tres de la tarde, en el mismo local donde se celebraron, y al día siguiente comenzarán el ejercicio de lectura en la Escuela práctica aneja a la Normal, llamándose para ese día a los veinte primeros opositores.

La Comisión de Maestras ha señalado para iguales actos el día 6, a las cuatro de la tarde, y el 7, a las once de la mañana, respectivamente, llamando para el ejercicio de lectura de este día a seis actuantes y seis suplentes.

Guadalajara.—Dáse como probable que no empiecen los ejercicios prácticos hasta que pase Semana Santa. Ya les tendremos al corriente de lo que acuerden las respectivas Comisiones.

Palencia.—Tribunal de Maestras. De las 78 aspirantes se presentaron 66 solamente. Los temas fueron estos:

«Religión: su verdadero concepto. Religión natural y sobrenatural. Pruebas de la existencia de Dios. Revelación divina y su posibilidad. Algunos hechos de la vida del patriarca Abraham.»

«Concepto del calor. Hipótesis para explicar su naturaleza. Efectos que el calor produce en los cuerpos. Temperatura: aparatos para apreciarla. Manantiales de calor. El calor como agente geológico. Influencia del calor en los seres vivos. Estudio de la combustión.»

—En las mañanas de los días sucesivos se

ha venido practicando el segundo ejercicio de Lectura explicada, y a más de esta labor diaria, el Tribunal se ha impuesto el sacrificio de reunirse también por la tarde, para calificar los ejercicios escritos, pues, según nuestra impresión, es su propósito realizar su cometido con la mayor actividad posible.



DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la jubilación por imposibilidad física, con el haber que por clasificación le corresponde, a doña Isidra Potenciano, Maestra nacional de Torrijos (Toledo).

—Se desestima lo solicitado por doña María de las Nieves Navarro, sobre su reingreso en el Magisterio.

—Se desestima la petición de ascenso a 3.000 pesetas de doña Valentina Antonia Caballero, Maestra nacional de Santa Cruz de Paniagua (Cáceres), debiendo atenerse a lo resuelto por Real orden de 20 de septiembre de 1926.

—Se nombra Maestra sustituta a doña Ramona Plá Busto, Maestra nacional de San Miguel de Sadells (Gerona).

—Se concede tres meses de licencia, sin sueldo, a doña Beatriz Echarte Goñi, Maestra nacional de Abéjar (Jaén).

—Se concede a doña Angelina Pérez Castro, Maestra nacional de La Calzada (Las Palmas), los segundos cuarenta días de licencia con todo el sueldo.

—Se conceden los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, a doña María Luisa Miguel Ferrer, Maestra nacional de Colonia de Santa Lucía (Málaga); doña Dolores Barreiro, de Ozoro (La Coruña); doña Bernardina Sánchez de Insua (Pontevedra), y doña Josefa González Fernández, de Los Barrios de Salas (León).

—Se nombra a doña María del Carmen Carretero, Maestra sustituta de la Escuela nacional de Venta de San Vicente (Ávila), y doña Dolores Jiménez, de Requena (Valencia).

—Se conceden los primeros y segundos cuarenta días a doña Natividad García Zapico, Maestra nacional de Oza (Coruña), y doña Florencia Picó, de Lerma (Burgos).

CRONICA GENERAL

DÍA 5 DE MARZO.—Madrid: La Policía ha hecho un importante servicio deteniendo a varias personas que se dedicaban a buscar muchachos de doce a diez y siete años, para enviarlos a Francia a trabajar en unas fábricas de vidrio en malísimas condiciones.

En el correo de Santander fué detenida una mujer que llevaba dos niños del pueblo de Pedrosa y los pensaba entregar a un tal Nicolás López, que se encargaba de pasarlos la frontera; por este servicio recibían 500 pesetas.

Han sido detenidas varias personas más y puestas a disposición del Juzgado de Medina del Campo, que es el que entiende en el asunto.

—El domingo publicó la «Gaceta» una disposición por la que se autoriza la libre exportación de la patata temprana, sin fijación de cupo alguno ni gravamen de ninguna especie.

Provincias: Comunican de Santiago que un autobús que hace el servicio entre los vendedores ambulantes de las ferias regresaba al anocheecer de la celebrada en el mesón del Viento.

Al llegar a Sionlla, se subió a la trasera un obrero de la línea férrea Coruña Santiago para ir a su casa de Meijonfrío, en las inmediaciones de Santiago. El conductor y los viajeros nada notaron, y se cree que cuando el obrero quiso apearse, por haber llegado a su casa, se le enredó un zueco en una cuerda que sujetaba un fardo, y cayó al suelo, siendo arrastrado unos diez kilómetros. Cuando el automóvil se detuvo en el fielato, se vió que llevaba arrastrando a un hombre completamente destrozado.

Extranjero: Las noticias de Méjico son muy graves. Ha estallado un movimiento revolucionario de gran importancia en Veracruz, Sonora y Tehualtepec. Según las últimas noticias, los rebeldes se han apoderado de ocho Estados.

El general Jesús Aguirre, jefe de las tropas del Estado de Veracruz, se sublevó ayer mañana, habiéndosele unido la mayor parte de los puestos militares y guarniciones del Estado, incluyendo la fortificación de Perote, la capital del Estado. Jalapa, y la ciudad de Veracruz. La posesión de la ciudad de Veracruz les da a los rebeldes comunicación con el golfo de Méjico. También se han apoderado los rebeldes de Orizaba y Córdoba, en el mismo Estado.

DÍA 6 DE MARZO.—Madrid: Se celebró Consejo de Ministros, y el Presidente dijo al salir que había sido un Consejo administrativo. «Yo he traído unas cuantas cosas; he dado cuenta de lo que han de contribuir los funcionarios para el monumento a la Reina Cristina, y hemos acordado que sea el 1 por 100 de las pagas, en vez de un día de haber, porque viene a ser una tercera parte. Se dictará, para este efecto, una Real orden con carácter voluntario, y yo creo que se recaudarán más de 150.000 pesetas.

También hemos acordado—añadió el Presidente—, y de ello se ha dado encargo al conde de los Andes, para que se ocupe de adquirir algún objeto artístico, si puede ser nacional, que el Gobierno regalará a la Infanta Isabel Alfonso, con motivo de su boda.

—Han salido para Andalucía las Profesoras argentinas que hacen su viaje de estudios por España. El domingo hicieron una excursión a El Escorial, y el lunes, a Toledo. El martes visitaron los Jardines de la Infancia y Escuelas Normales, y por la noche les fué ofrecido un banquete por el Ministro de Instrucción pública, en el que se pronunciaron patrióticos discursos.

Las Profesoras argentinas van encantadas del progreso realizado en España y de las pruebas de cariño que se les han prodigado por todas partes.

Provincias: En el puerto de La Coruña se está haciendo importantes obras para la construcción de un muelle para los trasatlánticos. En la mañana de ayer se lanzó un gran bloque de cemento, y a las dos de la tarde bajó un obrero, Manuel Fraga, provisto de la escafandra, para inspeccionar su colocación antes de asentarlo; pero se supone que por un golpe de la corriente del mar o por alguna otra causa desconocida, lo cierto es que el bloque se movió, aprisionando con otro al buzo, el que empezó a dar las señales de socorro a los compañeros que arriba le proporcionaban el aire; pero éstos no pudieron hacer nada, porque Fraga había quedado, como decíamos, aprisionado. Rápidamente bajaron otros dos buzos, pero cuando sacaron el cuerpo de Manuel Fraga, ya había fallecido, pues se le había roto el grifo del aire. El suceso impresionó mucho a los que lo conocieron.

—En la Audiencia de Ciudad Real se verá mañana la causa seguida contra Gregorio Quílez, que en 1927 mató al médico de Mondragón, por la cuestión llamado de los «Estados del Duque».

CORRESPONDENCIA

38. Mapas «Paluzie», de 0,75 por 0,85, en papel, 2 pesetas. Esos cupones son canjeables al hacer compra de libros, en una proporción del 25 por 100 en los libros de esta Editorial, y el 20 por 100 en los de otros editores. Creemos ascenderá en el aumento del medio millón de pesetas.

329. Novelas que traten con extensión de la Revolución francesa tenemos de A. de Lamartine «La Revolución Francesa (Historia de los Girondinos)», tres tomos, a 2,50 pesetas tomo.

101. Terminó en abril de 1928, por tanto, adeuda 9 meses (18 pesetas). Procure ponerse al corriente en el pago para no vernos precisados a darle de baja.

33. Septiembre de 1928. Vea la contestación anterior.

0.101. Tenemos cajas para preparación de insectos con tapa de cristal a 6,75, 8,50 y 9,75 pesetas. Colecciones preparadas de 25, 50 y 100 especies, 12,50, 22,50 y 45,50, respectivamente. Van preparadas de madera con tapa de cristal.

6.943. Terminó en noviembre de 1928.

16. Septiembre de 1928. Procure ponerse al corriente en el pago, pues en el próximo mes de marzo damos de baja sin previo aviso.

44.444. Los nombramientos de esos meses están al salir de un momento a otro.

0.030. Ese número está agotado. Sin duda no se recibieron sus cartas anteriores.

1.635. Termina fin de marzo de 1929.

3.051. En cuanto podamos le contestaremos.

1.872. No está todavía traducido al español. En breve daremos detalles sobre ese método e indicaremos libros de consulta.

13. Podemos incluir el cuadro del Sagrado Corazón en nuestras combinaciones de suscripción. Si la toma de posesión fué en enero, no puede presentar autorizaciones hasta julio.

42. Los permutantes han de ser del mismo sexo. No sabemos cómo habrá sido ese traslado.

1.986. Manual práctico para elaborar vinos y vinagres, 3 pesetas. Vinificación en países cálidos, 7 pesetas.

25. Terminó en julio.

9.369. No recordamos a qué se refería. Se publicarán en breve.

66. Hasta la fecha hay publicadas cinco novelas. Puede pagar con el 25 por 100 en cupones.

13. Reclámelo al Habilitado.

378. Todavía no se ha resuelto ese concurso.

13.119. Todo su pedido importa 65 pesetas.

1.881. Está bien, y no es preciso presentar otra.

9.111. «Cuentos de Andersen», dos tomos cada uno, 2,50 pesetas; por su compra le admitiremos un 20 por 100 en vales, es decir, por 4 pesetas y un vale los dos tomos.

9.999. Hasta enero no le admitirán las autorizaciones. No le descuentan el cinco por ciento.

22. Debe dar parte al Juzgado.

333. Debe admitir a todo niño que se presente con papeleta de la Alcaldía.

120. Debe indicar fecha de ingreso.

24. Recibidos los sellos.

111.296. Bastará que siga pegando ese descuento, y en su día una certificación de la Sección administrativa le permitirá justificar que lo ha hecho sin interrupción; claro que habiendo cumplido ese trámite de consignarlo en el título no había necesidad de ese documento suplementario.

1.904. Se publicará; se lo merecía todo.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Para el ejercicio de Lectura y para los ejercicios de Lengua y Literatura, Geografía e Historia y Matemáticas, ofrecemos la información más extensa, detallada y completa. Envíenos su dirección y, a vuelta de correo, daremos informes.

Rodolfo T. Samper: Alcalá, 115, Madrid

ACABA DE APARECER**"Los Cristianos contra el César"**

Bella obra poética de TOMÁS LUCAS GARCÍA, con una portada a todo color y más de 50 ilustraciones del mismo. 184 páginas, 3 pesetas ejemplar. (Un hermoso cuadro al óleo, 1 x 0,70, entre los 500 primeros compradores).

Pedidos al autor: Alcántara, 36. — Madrid

3-1 D

OPOSICIONES LIBRES

Profesor particular de Matemáticas.

Escribid: Sr. A. de R., Ateneo - Madrid

2-1 P

Imprenta de «El Magisterio Español»

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LECTURAS DE ORO

_____ por _____
EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

VICTORIANA
UNA PESETA EJEMPLAR